

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**TITULCIA**

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación sin que haya podido practicarse a las personas que se relacionan a continuación en este anuncio, por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica para su conocimiento y efectos oportunos la siguiente resolución:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciendo constar que a los efectos previstos en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les requiere para que en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a retirar dicho vehículo, advirtiéndoles de que transcurrido el plazo el vehículo pasará a tener consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación de acuerdo con la normativa aplicable, por desguace autorizado.

El vehículo que se relaciona ha permanecido un tiempo superior a dos meses estacionado en la vía pública desde que fuesen hechas las comprobaciones oportunas.

Vehículo: "Peugeot", modelo 206 HDI 12, matrícula CO9421AX. Último titular conocido: "D. Juan Antonio López Pérez".

En Titulcia, a 13 de mayo de 2022.—La alcaldesa, Francisca Suárez Roldán.

(02/9.817/22)

